



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTOS: Los artículos 93, numeral 1), literal k) y 128, numeral 2), literal d), de la Constitución de la República.

VISTO: El contrato de "Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana" (Fideicomiso VBC RD), de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Ministerio de la Presidencia y la entidad Fiduciaria Reservas, S. A., sociedad fiduciaria organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de "Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana" (Fideicomiso VBC RD), de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Ministerio de la Presidencia, a través de su Ministro el Lic. Gustavo Adolfo Montalvo Franco, en calidad de Fideicomitente, de una parte; y de la otra parte, la entidad Fiduciaria Reservas, S. A., sociedad fiduciaria organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, debidamente representada por el Lic. Enrique A. Ramírez Paniagua, Presidente de su Consejo de Administración, y Lic. Christian Alberto Molina Estévez, Gerente General y Gestor Fiduciario de Fiduciaria Reservas, S. A., en calidad de Fiduciaria. Dicho contrato tiene como propósito la creación de una estructura financiera independiente para la administración transparente y

[Handwritten signature]

ASC

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato de "Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana" (Fideicomiso VBC RD), de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito entre el Estado Dominicano y la entidad Fiduciaria Reservas, S. A.

PAG. 2

eficiente del patrimonio fideicomitado, con el objeto de asegurar el correcto desarrollo de un programa de Construcción de Viviendas de Bajo Costo, mediante la ejecución de las actuaciones y las obras necesarias para su construcción y habitabilidad, incluyendo las actividades para el financiamiento de dichas obras; que copiado a la letra dice así:

AS

AS

AS

CONGRESO NACIONAL

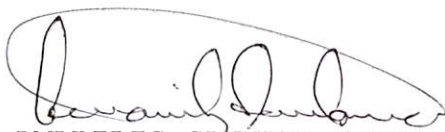
ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato de "Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana" (Fideicomiso VBC RD), de fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito entre el Estado Dominicano y la entidad Fiduciaria Reservas, S. A.

PAG. 3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.



FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO,
Vicepresidente en Funciones.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



RUBEN DARIO CRUZ UBIERA,
Secretario Ad-hoc.

am